

RESOLUCIONES

100-02-02-048-2023

RESOLUCION No 054

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA VALORACION DE ANTECEDENTES (ESTUDIOS Y EXPERIENCIA) DE LOS ASPIRANTES INSCRITOS A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL (LA) SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE PARA EL PERIODO 2024“.
(22 de Diciembre del 2023)

La Mesa Directiva del concejo municipal de Candelaria, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por los artículos 313, y artículo 126 de la constitución política modificado por el artículo segundo del acto legislativo 02 de 2015; el artículo 37 de la ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012 y la Ley 1904 de 2018 y el Acuerdo Municipal 010 de 2020.

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución N.º 033 de octubre 24 de 2023 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCION DEL (LA) SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA, PERIODO CONSTITUCIONAL 2024”**, se establecido el procedimiento y fechas para llevar a cabo el proceso de selección.

Que, en la Resolución N.º 038 del 17 noviembre de 2023, publicada en el sitio web del Concejo Municipal de Candelaria y en la página de la Unidad Central del Valle “UCEVA”, se dio a conocer la lista definitiva de admitidos y no admitidos a la convocatoria pública para la elección del (la) Secretario(a) General del Concejo Municipal de Candelaria periodo 2024.

Que la Resolución N.º 043 de diciembre seis (6), modifico el Artículo 7º de la Resolución N.º 033 de octubre veinticuatro (24), que a su vez fue modificado por la Resolución N.º 042 de noviembre treinta (30), que a su vez fue modificado por la Resolución N.º 050 de diciembre diecinueve (19), estableciendo en el cronograma del proceso la fecha del veintidós (22) de diciembre de 2023, para la publicación del Listado Preliminar de Antecedentes (estudios y experiencia).

Que, en procura de dar cumplimiento al cronograma, resulta necesario publicar los resultados preliminares de valoración de antecedentes (estudios y experiencia) de la convocatoria pública para la elección del (la) Secretario(a) General del Concejo Municipal de Candelaria Valle, para el periodo 2024.

Que por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar los RESULTADOS PRELIMINARES de la valoración de antecedentes (estudios y experiencia) de los aspirantes inscritos al concurso público de méritos para la elección de Secretario(a) General del Concejo de Candelaria Valle para el periodo 2024.

RESOLUCIONES

100-02-02-048-2023

RESOLUCION No 054

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA VALORACION DE ANTECEDENTES (ESTUDIOS Y EXPERIENCIA) DE LOS ASPIRANTES INSCRITOS A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL (LA) SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE PARA EL PERIODO 2024“.
(22 de Diciembre del 2023)

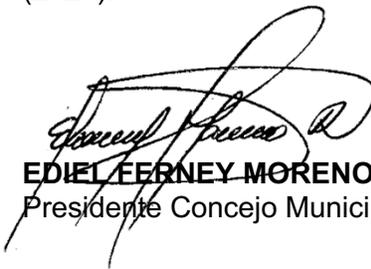
ITEM	IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE
1	66.878.833	30
2	1.053.851.910	30
3	1.061.773.602	30
4	1.113.663.888	30
5	1.114.455.839	30

ARTÍCULO SEGUNDO: Los aspirantes podrán presentar reclamaciones contra los resultados preliminares de la valoración de antecedentes (estudios y experiencia).

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se publica en la página web del Concejo Municipal de Candelaria Valle www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co y de la Unidad Central del Valle del Cauca www.uceva.edu.co

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Candelaria a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).



EDIEL FERNEY MORENO REYES
Presidente Concejo Municipal



ERIKA BANESSA HERRERA ABONIA
Primera vicepresidenta



JHANCARLO VALENCIA GOMEZ
Segundo vicepresidente

Gestión Documental

Serie: Actos Administrativos
Subserie: Resoluciones
Original: Expediente de Resoluciones
Elaboró y Proyectó: Fernando Castilla – Asesor Jurídico
Revisó y Aprobó: E. F. Moreno Reyes Pres